

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 5.297/2023

Expediente nº: GEX 12972/2023

ANUNCIO

En fecha 28/11/2023, el Señor Alcalde-Presidente ha dictado Decreto de Alcaldía anotado en el libro de Resoluciones con número 2023/00005066, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Resultando que mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 04/12/2019, y número Resolución 2019/00003005 se resuelve “/...nombrar a los funcionarios que se indican para levantar acta de las sesiones que celebren las Comisiones siguientes:

-Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios Externos: Don Alfonso M^a Herruzo Cabrera. Funcionario adscrito al Área de Urbanismo.

.../

Dada la proximidad de jubilación del funcionario de esta Administración, don Alfonso M^a Herruzo Cabrera.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 21.1.h), modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el presente,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Nombrar a la Arquitecta Municipal, adscrita al Área de Urbanismo, doña Marta Moreno Dueñas, para levantar acta de las sesiones que celebre la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios Externos.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la interesada, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que el mismo celebre”.

Habiéndose aprobado el expediente, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 123 y ss del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Pozoblanco, 1 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.